Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Entre Ríos.

Personeria Gremial N° 291 - CUIT: 30-60494175-6

Maciá 740 - 3100 - Paraná - Entre Ríos

Tel./Fax: 0343-4242078/5459 - www.camionerosentrerios.org

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios. Adherida a la C.G.T.

CERTIFICADO No – 2555 OT
PARANA; 16 de MAYO de 2024

CERTIFICADO ACTIVO

Por medio del presente se extiende Constancia de APORTE SINDICAL Y LIBRE CONFLICTO GREMIAL **PROVISORIO** a la empresa **EL RODEO ENTRERRIANO S.A.** CUIT Nº **30670957469** domicilio registrado en **SAN ANTONIO 222** de la localidad de GUALEGUAY, ENTRE RIOS

CUIL	TRABAJADORES_DEPENDIENTES	CATEGORIA
20291267999	CASTILLO HERALDO JAVIER	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20346799251	OTTO YARI MATIAS	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
23278358259	FIOROTTO ROBERTO ALFREDO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20308125247	SAAVEDRA OSVALDO MARIO LEONEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20365834467	IBAÑA GUSTAVO BAUTISTA	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20291265457	AVEJERA AGUSTIN MARTIN OSCAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20326479412	RODRIGUEZ CRISTIAN MARTIN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20173251662	MORGAN MIGUEL ANGEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
23269929499	GONZALEZ DANIEL MODESTO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20270356509	GOMEZ UBALDO MARTIN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20172376453	FEBRE JULIO CESAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20231318780	SORIA MIGUEL ANGEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20342047239	DENONI CEFERINO RAFAEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20314347391	SOSA ROBERTO JOSE	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20223398635	GOMEZ LUIS ANTONIO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20175019112	ARELLANO HORACIO MIGUEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20232839350	ZABALA JULIO CESAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20270355472	ACOSTA VICTOR HUGO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20262234372	GARCIA LUCIANO GASTON	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20177559068	ROSALES EDUARDO FABIAN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
23278358259	FIOROTTO ROBERTO ALFREDO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20297838254	VELAZQUEZ LUCIANO OSCAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20368123294	BOZZANI GUILLERMO DANIEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20365831603	ESEYZA FERNANDO ANDRES	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA

Siendo dichos compañeros trabajadores los únicos habilitados para ingresar, conduciendo el vehiculo a su cargo para Descargar y/o Cargar y Transportar la Carga a destino, a los Establecimientos **RPB S.A.,** ; los que deben requerir la presente Certificación.-

La misma tiene una VALIDEZ HASTA EL DIA 06/06/2024 INCLUSIVE.-

Por Certificado Provisorio se entiende como aquel que se emite a fin de no obstaculizar las actividades de la empresa y sus trabajadores mientras se realiza el análisis en profundidad de la información presentada y / o la continuación de las discusiones y negociaciones sobre procedencia de ítems y montos reclamados. Su emisión NO SIGNIFICA que el Sindicato preste conformidad a los ítems declarados y abonados por la

empresa previamente. Su emisión PUEDE interrumpirse si las negociaciones se estancan por falta de cooperación en la dación de información y / o obstaculización de la negociación por parte de la Patronal.



Avalos Jorge
Secretario General
S.CH.C.O.E.T.A.C.G.L.S.E.R.

Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Entre Ríos.

Personeria Gremial N° 291 - CUIT: 30-60494175-6

Maciá 740 - 3100 - Paraná - Entre Ríos

Tel./Fax: 0343-4242078/5459 - www.camionerosentrerios.org

Adherido a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios. Adherida a la C.G.T.

CERTIFICADO No – 2657 OT
PARANA; 03 de JUNIO de 2024

CERTIFICADO ACTIVO

Por medio del presente se extiende Constancia de APORTE SINDICAL Y LIBRE CONFLICTO GREMIAL **PROVISORIO** a la empresa **EL RODEO ENTRERRIANO S.A.** CUIT Nº **30670957469** domicilio registrado en **SAN ANTONIO 222** de la localidad de GUALEGUAY, ENTRE RIOS

CUIL	TRABAJADORES_DEPENDIENTES	CATEGORIA
20291267999	CASTILLO HERALDO JAVIER	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20346799251	OTTO YARI MATIAS	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
23278358259	FIOROTTO ROBERTO ALFREDO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20308125247	SAAVEDRA OSVALDO MARIO LEONEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20365834467	IBAÑA GUSTAVO BAUTISTA	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20291265457	AVEJERA AGUSTIN MARTIN OSCAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20326479412	RODRIGUEZ CRISTIAN MARTIN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20173251662	MORGAN MIGUEL ANGEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
23269929499	GONZALEZ DANIEL MODESTO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20270356509	GOMEZ UBALDO MARTIN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20172376453	FEBRE JULIO CESAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20231318780	SORIA MIGUEL ANGEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20342047239	DENONI CEFERINO RAFAEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20314347391	SOSA ROBERTO JOSE	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20223398635	GOMEZ LUIS ANTONIO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20175019112	ARELLANO HORACIO MIGUEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20232839350	ZABALA JULIO CESAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20270355472	ACOSTA VICTOR HUGO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20262234372	GARCIA LUCIANO GASTON	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20177559068	ROSALES EDUARDO FABIAN	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
23278358259	FIOROTTO ROBERTO ALFREDO	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20297838254	VELAZQUEZ LUCIANO OSCAR	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20368123294	BOZZANI GUILLERMO DANIEL	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA
20365831603	ESEYZA FERNANDO ANDRES	CHOFER DE PRIMERA CATEGORÍA

Siendo dichos compañeros trabajadores los únicos habilitados para ingresar, conduciendo el vehiculo a su cargo para Descargar y/o Cargar y Transportar la Carga a destino, a los Establecimientos **RPB S.A.,** ; los que deben requerir la presente Certificación.-

La misma tiene una VALIDEZ HASTA EL DIA 08/07/2024 INCLUSIVE.-

Por Certificado Provisorio se entiende como aquel que se emite a fin de no obstaculizar las actividades de la empresa y sus trabajadores mientras se realiza el análisis en profundidad de la información presentada y / o la continuación de las discusiones y negociaciones sobre procedencia de ítems y montos reclamados. Su emisión NO SIGNIFICA que el Sindicato preste conformidad a los ítems declarados y abonados por la

empresa previamente. Su emisión PUEDE interrumpirse si las negociaciones se estancan por falta de cooperación en la dación de información y / o obstaculización de la negociación por parte de la Patronal.



Avalos Jorge
Secretario General
S.CH.C.O.E.T.A.C.G.L.S.E.R.